Asunción, 17 de marzo de 2023

NOTA/MUVH/UOC Nº 102/2023

Señor
ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P r e s e n t e

Me dirijo a usted a fin de informar que la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat, ha realizado todos los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/03 y sus Decretos Reglamentarios, para la adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 02/2022 "SERVICIO DE CONTRATACIÓN PARA TRABAJOS SOCIALES" ID Nº 412.357.

Con relación a la Nota DNC N° 1524/2023, en donde el proceso se encuentra observado…**"Solicitamos a la convocante realizar la migración del PAC el presente ejercicio fiscal".**

Respecto a la observación cabe mencionar que;

1- El sistema de adjudicación fue realizado por lote;
2- La Adjudicación 1era Etapa fue publicado para todos los adjudicados;
3- La Adjudicación 2do. Etapa fue publicado y cuentan con código de contratación 3 de las 4 empresas que fueran adjudicadas
4- Se procedió a realizar los trámites para solicitar el CC, conforme a la Resolución DNCP N° 312/2023, **Artículo 5°. Adjudicaciones con más de un proveedor adjudicado, donde uno de ellos ya cuente con Código de Contratación.** Cuando uno de los proveedores adjudicados cuente con Código de Contratación y no haya sido comunicada la cantidad total de proveedores adjudicados o alguno de los proveedores adjudicados se encuentren en estado "Retenido", la Convocante deberá, según corresponda:

b) Deberá adjuntar el contrato en el campo correspondiente y en el campo "Nota de Aclaración" adjuntará el Anexo B-02-17 "Formulario de Adecuación de Líneas Presupuestarias de Código de Contratación", aprobado por el Anexo B del Decreto N° 8759/2023, correspondiente a cada proveedor adjudicado. Dicho formulario se encuentra disponible en el módulo "Marco Legal - Formularios" del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas. Además, la convocante deberá cargar las líneas presupuestarias con monto cero (0) y adjuntará un Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de cumplimiento, con cargo al ejercicio fiscal 2023, y emitido por el monto a ser ejecutado en dicho ejercicio para el proveedor cargado.

Por todo lo expuesto se solicita la emisión del Código de Contratación; a cuyo efecto se remite vía web las documentaciones requeridas, por lo que solicitamos la difusión a través del SICP del presente procedimiento.

Lic. Rocio Acosta, Directora
MUVH - UOC

Lic. VERÓNICA GALDONA
Departamentos de Proyectos UNE
MUVH - UOC

EDGAR DANIEL DUARTE JARA
Coordinador Adjunto Interino
UOC - MUVH